

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 6095** *ORDEN 431/38436/1991, de 1 de marzo, por la que se dispone el cese del General de División del Ejército de Tierra don Vicente Cervera García como Subdirector general de Centros y Servicios de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Defensa.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese del General de División del Ejército de Tierra don Vicente Cervera García como Subdirector general de Centros y Servicios de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Defensa.

Madrid, 1 de marzo de 1991.

SERRA I SERRA

- 6096** *ORDEN 431/38441/1991, de 1 de marzo, sobre publicación del cese de don Antonio García Noya como Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Defensa.*

El Consejo de Ministros, en reunión del día 1 de marzo de 1991, ha aprobado el cese de don Antonio García Noya como Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Defensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de marzo de 1991.

SERRA I SERRA

- 6097** *ORDEN 431/38437/1991, de 1 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Ejército de Tierra don Vicente Cervera García como Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Sevilla.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Gobernador Militar de la plaza y provincia de Sevilla al General de División del Ejército de Tierra don Vicente Cervera García.

Madrid, 1 de marzo de 1991.

SERRA I SERRA

- 6098** *ORDEN 431/38438/1991, de 1 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Ejército de Tierra don José Colldefors Valcárcel como Inspector del Arma de Infantería.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Inspector del Arma de Infantería al General de División del Ejército de Tierra don José Colldefors Valcárcel.

Madrid, 1 de marzo de 1991.

SERRA I SERRA

- 6099** *CORRECCION de errores de la Resolución 442/38193/1991, de 31 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran militares de empleo de la categoría de Oficial de la Armada.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de

fecha 12 de febrero de 1991, página 4785, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se nombran militares de empleo de la categoría de Oficial de la Armada, con el empleo de Alférez de Navio...», debe decir: «... se nombran militares de empleo de la categoría de Oficial de la Armada, con el empleo de Alférez de Fragata...».

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 6100** *ORDEN de 21 de febrero de 1991 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria) en cumplimiento de la sentencia de 30 de octubre de 1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Por Orden de 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 12 siguiente), y corrección de errores de la Orden de 14 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19 siguiente) y Orden de 20 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27 siguiente), se convocó concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria) en cumplimiento de la sentencia de 30 de octubre de 1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario. Enrique Martínez Robles.